



## Actividades complementarias, extraescolares y servicios escolares complementarios

**Curso 2025-2026**

### Servicios escolares complementarios:

Servicio escolar complementario	Coste mensual/alumno	Nº de meses prestado
Comedor escolar 5 días	145,00 €	10
Comedor escolar 4 días	116,00 €	10
Comedor escolar 3 días	87,00 €	10
Desayuno para alumnos de acogida matinal (1.5 horas)	88,20 €	10
Acogida matinal	50,80 €	10
Plataforma Educamos (comunicación con las familias)	2,12 €	10
Seguro de accidentes	2,30 €	10
Gabinete médico	5,91 €	10

Coste diario del menú escolar para comidas esporádicas: 8,64 €/día

Los servicios escolares complementarios son en todo caso de carácter voluntario, no pudiendo suponer para el/la alumno/a, tanto su participación como su no participación, ningún tipo de consecuencia discriminatoria.

Las cuotas tendrán carácter no lucrativo, aunque los ingresos provenientes del cobro de los servicios complementarios podrán contribuir al mantenimiento y mejora de las actividades del centro.



### **Actividades extraescolares:**

Las actividades extraescolares son organizadas y dirigidas por empresas externas. Están publicitadas en la web del centro:

<https://www.colegiocalasancio.es/actividades-extraescolares>

De cada actividad puede consultarse: empresa organizadora, horario, precio, y etapa educativa a la que se oferta.

Estas actividades tienen un contenido distinto a los currículos de las áreas y materias que componen los planes de estudios oficiales vigentes para cada etapa educativa, no pudiendo exigirse en la evaluación académica del alumno, ni podrán ser tenidas en cuenta en sus calificaciones.

Son de carácter educativo, cultural, artístico, deportivo o recreativo.

Estas actividades estarán fuera del horario escolar, y se podrán desarrollar en el intervalo entre las sesiones de mañana y tarde, así como, antes o después del horario escolar.

Son en todo caso, voluntarias y no podrán suponer para el alumno, tanto su participación como su no participación, ningún tipo de consecuencia discriminatoria.

Las cuotas tendrán carácter no lucrativo.

### **Actividades extraescolares de carácter puntual:**

A lo largo del curso, en las distintas etapas educativas, se organizarán actividades de carácter puntual que no tienen una dedicación horaria permanente a lo largo del curso (incluyendo las que se realicen ocasionalmente mediante una salida del centro).



Estas actividades serán presentadas en la reunión del Consejo Escolar de octubre de 2025. Las cuotas, de carácter no lucrativo, serán aprobadas por el Consejo Escolar. Se dejará constancia de su aprobación en las actas del Consejo Escolar y en la Programación anual del centro.

Con antelación suficiente, las familias serán informadas, por medio de circular enviada a través de la plataforma Educamos, de estas actividades y de las características básicas de las mismas.